Nota de prensa

La liquidación se encarga al Consorcio de Compensación de Seguros

El Ministerio de Economía disuelve Seguros Mercurio ante la grave situación patrimonial de la compañía

15 de marzo de 2010. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda ha procedido a la disolución de la entidad Seguros Mercurio S.A., con carácter inmediato, ante la grave situación patrimonial y de liquidez de la compañía, y a fin de evitar una posible desconfianza entre los asegurados y beneficiarios respecto de la satisfacción de sus derechos.

Con el fin de proteger los intereses de los asegurados y terceros perjudicados, y garantizar un procedimiento ordenado de liquidación, se ha encargado la liquidación de la entidad al Consorcio de Compensación de Seguros. El CCS tratará de buscar soluciones en el mercado para salvaguardar los intereses de los asegurados y la plantilla de la empresa.

Los datos de tesorería facilitados por la propia compañía reflejan que, de no procederse a esta actuación del supervisor, la entidad no podría cumplir sus compromisos de pago en las próximas semanas.

A la vista de toda esta situación, y teniendo en cuenta las numerosas reuniones mantenidas en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en los últimos meses, con los accionistas de la entidad, sin que los mismos hayan aportado soluciones viables tendentes al restablecimiento de la situación patrimonial y a la inminente falta de liquidez en la que se encuentra la entidad, se considera que la única alternativa es la disolución de la misma.

Igualmente, la DGS ha acordado la revocación de la autorización administrativa concedida a Seguros Mercurio para el ejercicio de la actividad aseguradora privada.

CORREO ELECTRÓNICO
gabinete.prensa@meh.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66